Diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal – Declaración, Disolución y Liquidación de Sociedad de Hecho.
Demandante(s):	Sandy Yulieth Caicedo Rodríguez
Demandado(s):	Yeimy Constanza Galindo León
Radicación:	252693103001**20220007**600

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el juzgado **DISPONE**:

INCORPORAR al expediente las constancias de notificación realizadas a la parte demandada, allegadas por la abogada Liseth Andrea Villarraga Aponte, para los fines pertinentes.

Por secretaría, contrólese el término correspondiente.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
JOHANNA FIGUEREDO ENCISO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 113, hoy 11 de octubre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Johanna Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ff6387a264f53356d2043d1b54957358aaae977b14036e3b0186e05b8802055**

Documento generado en 10/10/2022 07:47:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica